



**Asociación en Defensa de los Derechos  
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar  
del Olmo G-84059732**

## SALIR DEL BUCLE

Como muchos sabéis en Eurovillas está convocada para el 5 de julio de 2024 la asamblea general de la entidad urbanística de conservación – la ECE.

Teniendo en cuenta que a partir de 2015 todas las asambleas y/o convocatorias han sido anuladas por los tribunales por problemas de forma, ya sea en la convocatoria, durante el escrutinio o las actas, que afectaban a temas de fondo como la participación o la transparencia, con esta nueva convocatoria hay mucha desconfianza entre gran parte de los propietarios por cómo se va a desarrollar y si nuevamente habrá que impugnarla ante los tribunales, con todos los gastos y esfuerzos que ello conlleva.

Este año, por primera vez desde la anulación de la asamblea de 2016, el Consejo Rector publica EL CENSO PREVIO completo de propietarios/as con sus coeficientes de participación, que ha sido siempre una de las exigencias de mejora de la transparencia, que posibilita contrastar los porcentajes con los que se llega a los acuerdos.

Con el propósito de salir del bucle en el que giramos desde hace años y avanzar hacia nuestro futuro próximo, ASDENUVI ha hecho llegar un escrito al Consejo rector con copia a los ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo. Además de que nos informen la conformación del Consejo rector, solicitamos conocer las medidas de transparencia que acompañarán al Censo publicado de propietarios durante todo el proceso de convocatoria, votación y escrutinio.

Específicamente solicitamos que el CENSO general de propietarios publicado, se debe COMPLETAR recogiendo también, para su posterior inclusión en el acta definitiva:

- la relación de miembros que han sido convocados por medio de carta certificada y en la que consten las certificaciones de correos de las convocatorias devueltas.
- la relación de miembros de la entidad asistentes PRESENTES o REPRESENTADOS en la asamblea y el sentido del voto de cada uno.
- la relación de miembros de la entidad que han delegado su derecho de participación en otra persona, así como el listado de personas con delegaciones.
- La relación de los miembros de la entidad que han autorizado a terceras personas a retirar en su nombre duplicados de la convocatoria y documentación precisa para asistir a la asamblea.
- La relación de los miembros de la entidad convocados en la sede de la entidad mediante la expedición de duplicado de la convocatoria de la asamblea.

Como no puede ser de otra manera nos reservamos el derecho de volver a impugnar esta asamblea ante la CAM si no se respetan estos mínimos. Entendemos que, en este periodo transitorio, a la EUCE le toca actuar garantizando un proceso limpio y atendiendo a los principios generales de buen gobierno y de lealtad para con los intereses generales de los miembros de la entidad. Por ello consideramos que NO tendría justificación un incremento de nuestras cuotas, sino todo lo contrario. Los ayuntamientos de Nuevo Baztán y de Villar del Olmo en este periodo transitorio, deben ponerse las pilas y, o pagarnos por los servicios que estamos asumiendo mediante la ECE o asumir el coste de los servicios que son de su competencia. Uno porque realizó la recepción formal y el otro porque ha hecho una recepción tácita.

Por eso a los ayuntamientos les hemos solicitado que velen y tomen las medidas necesarias para el cumplimiento estricto de los criterios de transparencia y representatividad en la asamblea de la entidad marcados por los tribunales y la Comunidad de Madrid. No es conveniente desperdiciar la oportunidad de reconducir una situación tan anómala y prolongada, que tanto perjudica la convivencia y el bienestar en Eurovillas.

**NECESITAMOS TU APOYO. CONTAMOS CONTIGO. PARA MÁS INFORMACIÓN,  
INFORMACIÓN@ASDENUVI.ES**



**Eurovillas**